

# BOLETÍN OFICIAL



## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	Pesetas 25
Por seis meses .....	» 13
Por tres meses .....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea

Las providencias judiciales, á treinta.

Los de prendadas, á diez.

Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, (que Dios guarde) y la REINA Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias y el Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 3 de noviembre.)*

### GOBIERNO CIVIL

DE LA  
PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 87

A los efectos de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 6 del actual, inserta en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente al 10 del mismo, se hace presente á los señores Alcaldes que, sin perjuicio de remitir á este Gobierno las relaciones de que se trata, procuren valerse de los medios de publicidad más eficaces y usuales para hacer llegar á todos los pueblos y vecindarios del término municipal la relación de los sitios públicos designados para la inhumación de los animales muertos de enfermedades infecciosas, á fin de poder complementar con más facilidad el servicio interesado en la mencionada Real disposición.

Lo que se hace público por este medio, á los efectos consiguientes.

Santander 30 octubre de 1908.

El Gobernador civil,

*Justino Bernad y Valenzuela.*

### COMISARÍA DE GUERRA

DE  
SANTOÑA

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza.

Hace saber: Que el día 11 de noviembre próximo, á las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado; azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pluchones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo durante el próximo mes de diciembre, bajo las bases y condiciones que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables, de nueve á doce de su mañana, las que interesen sean conocidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 29 de octubre de 1908.

—*Jenaro Pacheco.*

### ANUNCIOS OFICIALES

*Ayuntamiento de Peñarrubia*

En el pueblo de Cicera se halla prendado y en custodia un caballo, de dueño desconocido, por

haberse cogido causando daños, y cuyas señas son las siguientes:

De poca alzada, edad como 6 años, color castaño claro, con estrella en la frente y pinta blanca en el hocico, descolado y esquilado á lo mular; trae una cabezada sin ramal.

Si para el día 8 de noviembre próximo no se presentara su dueño á recogerle, previo pago de la multa y gastos ocasionados, se procederá á subastarle en la fecha indicada, y hora de diez á once, en la Casa Consistorial, conforme dispone el Reglamento de 24 de abril de 1905.

Peñarrubia 26 de octubre de 1908.—El Alcalde, *Lorenzo Lamadrid.*



*Ayuntamiento de Argoños*

Confecionados los repartimientos por rústica y pecuaria y padrones de edificios y solares para el año de 1909, conforme al líquido imponible y cuotas señaladas á este Ayuntamiento en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que les convengan.

Argoños 13 de octubre de 1908.—*El Alcalde.*



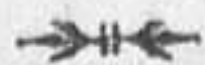
*Ayuntamiento de Polanco*

El día 11 de noviembre próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, y ante la Comisión

nombrada al efecto, la subasta para el arriendo, con venta á la exclusiva, de los derechos de consumos y sus recargos durante el año próximo de 1909.

El pliego de condiciones y demás se hallará de manifiesto en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Polanco 31 de octubre de 1908.—El Alcalde, *F. Díaz*.



*Ayuntamiento de San Roque  
de Riomiera*

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de los derechos de consumos de este Municipio para el año de 1909, bajo el tipo de cuatro mil ciento treinta y tres pesetas y diez y ocho céntimos, se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar el día 5 del próximo noviembre, á las diez, en la Casa Consistorial, admitiéndose las dos terceras partes del tipo y con las mismas formalidades que la anterior, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Roque de Riomiera 26 de octubre de 1908.—El Alcalde, *Jose Barquín*.



*Ayuntamiento de San Pedro del  
Romeral*

El día 8 del próximo mes de noviembre y hora de las catorce, tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento la subasta de consumos de este término, por un período de tres años, bajo el tipo de 15.287 pesetas 52 céntimos y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Pedro 28 octubre de 1908.—El Alcalde, *Pedro Ruiz*.



*Ayuntamiento de Santa Cruz de  
Bezana*

No habiéndose presentado licitador alguno á la subasta de derechos de consumo, anunciada para el día de hoy, tendrá lugar una segunda y última el día 7 del próximo noviembre, de diez á doce de la mañana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base á la primera; advirtiéndose que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes, en su caso, del cupo y recargos autorizados.

Santa Cruz de Bezana 27 de octubre de 1908.—El Alcalde, *Manuel Bárcena*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON CARLOS DE GARCÍA PUELLES, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en los autos de ejecución de sentencia en el juicio declarativo sobre disolución de comunidad de bienes, instado por el Procurador don Francisco Alvarez Corral en nombre de doña Jesusa y doña Felisa Pérez Hidalgo y de Crisanto Rodríguez Casanueva, como apoderado de doña Avelina González Monasterio Pérez, contra don Laureano y don José Pérez Hidalgo y don Serafín y doña Enriqueta González Monasterio Pérez, por solicitud de todos los interesados se sacan á pública subasta, que ha de celebrarse en la sala de audiencia de aquel Juzgado á las once del día veintiocho del próximo mes de noviembre, en la forma y condiciones que se expresarán, los siguientes bienes:

### Lote primero

1.º Una casa en el paseo de Miranda, señalada con el número treinta y cuatro, que mide de Este á Oeste diez metros treinta y ocho centímetros y de Norte á Sur trece metros treinta y siete centímetros, equivalentes á ciento treinta y ocho metros setenta y ocho centímetros cuadrados. Se compone de almacén destinado á tienda, ó planta baja, primer piso corrido sobre ella y segundo abohardillado, con dos habitaciones, una al Este y otra al Oeste. Linda Norte con camino viejo de Miranda, Sur patio común, Este camino que baja al barrio de San Martín y Oeste huerta.

2.º Una casa en ruina que antes fué cuadra y piso habitable, que forma grupo con la anterior y las fincas que luego se describirán; mide setenta y siete metros con treinta y nueve centímetros cuadrados. Linda Norte harinero, patio común y otra casa de la misma testamentaria, Sur y Oeste la huerta y Este camino del barrio de San Martín.

3.º En el mismo barrio y sitio de Miranda, y formando también parte del grupo, una casa de labranza, compuesta de planta baja dedicada á cuadra y piso principal habitable, y que tiene una extensión superficial de cuarenta y un metros cuadrados. Linda Norte una tejavana de esta pertenencia, Sur pared medianera de la casa en ruina antes descrita, Este camino

al barrio de San Martín, Oeste patio de la mancomunidad.

4.º En el mismo barrio y sitio, una tejavana que forma parte del grupo y ocupa una extensión superficial de cincuenta y seis metros cuadrados. Linda Norte y Oeste con patio de la mancomunidad, Sur pared medianera de la casa anterior y Este camino al barrio de San Martín.

5.º En el mismo barrio y sitio, y formando parte del mismo grupo, un edificio destinado á horno de cocer pan, y que se compone, además del horno, de un almacén de harinas y demás usos, y ocupa una extensión superficial de noventa y dos metros cuarenta y nueve centímetros cuadrados. Linda Norte y Este patio común, Sur con la casa principal y Oeste huerta.

6.º En el mismo barrio y sitio, y formando parte del grupo principal, otra tejavana sin número de gobierno, que ocupa una extensión superficial de cuarenta y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados. Linda Norte y Oeste patio común, Sur con la casa descrita en el número cuatro y Este camino público.

Las fincas en conjunto han sido tasadas en veinte mil pesetas.

### Lote segundo

Forman este lote las fincas siguientes:

En el paseo viejo de Miranda, una huerta cercada de cal y canto, que mide cincuenta y tres áreas con setenta y seis centiareas. Linda Norte camino viejo de Miranda, Sur herederos de don Francisco G. Camino, Este con los edificios urbanos antes mencionados y camino al barrio de San Martín y Oeste finca de don Francisco Oveja, don Rafael Chaves y otros: tasada en veintisiete mil pesetas.

### Tercer lote

En el mismo término de Miranda, un prado titulado Redondo, que tiene una extensión superficial de cincuenta y nueve áreas sesenta y siete centiareas. Linda Norte huerta de don Luis Ruiz y camino real, Sur fincas de los herederos de Santiago Camus y Pedro Mier, Este camino público y de servicio á la finca de Salazar y Villarraga y Oeste camino viejo de Miranda y parte del que se dirige al barrio de San Martín. Tiene este prado un alumbramiento de aguas, y constituido á su favor una servidumbre de carro sobre la huerta de don Luis Ruiz, con la que linda por el Norte. Tasado en treinta mil pesetas.

**Cuarto lote**

1.º La mitad Norte de un prado situado en la ladera de San Martín, denominado El Ledón, fraccionado en dos por el tranvía á vapor al Sardinero. Mide la parte correspondiente al Norte, á partir de la línea férrea, cincuenta y un áreas ochenta y seis centiáreas, ó sean treinta y cuatro carros cincuenta céntimos de carro. Linda esta mitad, por el Norte, don Francisco Salazar, Sur tranvía del Sardinero, Este finca de don Francisco Salazar y Oeste antes herederos de don N. Alonso.

2.º La otra mitad Sur de dicho prado Ledón, que mide sesenta y ocho áreas y sesenta y seis centiáreas, equivalentes á cuarenta y cinco carros noventa céntimos. Linda al Norte línea del ferrocarril al Sardinero, Sur la bahía, Este don Francisco Salazar y Oeste antes herederos de don José Pérez, hoy don N. Alonso. Tasado en total en noventa mil pesetas.

Se previene á los licitadores que para optar á la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento efectivo del respectivo valor de cada lote, estando dispensados de tal consignación los conductores; que no se admitirá postura que no cubra el tipo de tasación asignado á cada lote; que la presentación de proposiciones se hará en el acto del remate y por pujas á la llana,

las que no podrán ser menores de cien pesetas sobre la más ventajosa; que el precio del remate se consignará por el rematante ó adjudicatario en la mesa del Juzgado y en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la celebración del remate, con deducción del diez por ciento depositado, perdiendo el rematante que no hiciera tal consignación repetido depósito y el derecho á la finca, y que el título de propiedad y pliego de condiciones, con más detalles, están de manifiesto en la Escribanía del que autoriza.

Dado en Santander á veintiano de octubre de mil novecientos ocho.—*Carlos de G. Puellas*.—El Escribano, *J. Gonzalo Pelayo*.

—><—

DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que por don Luis Fernández Castillo, propietario y vecino de Cruz, del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, se ha promovido recurso contencioso administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de esta provincia, dictada el seis de mayo último, disponiendo que por el citado don Luis Fernández Castillo se deja en abertel un terreno que posee en el pueblo de Cruz, y le fué cedido por expreso Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo; y se aruncia la interpo-

sición de referido recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la administración.

Dado en Santander á cuatro de septiembre de mil novecientos ocho.—*Celso Torres*.—P. S. M., *José Antonio Díaz*.

—><—

**CÉDULA DE CITACION**

El señor Juez municipal del distrito del Este de Santander, don Alberto Fernández y García Briz, en providencia de esta fecha, dictada en juicio verbal de faltas seguido contra Arsenio López Bustillo, como supuesto autor del hurto de unos sacos, ha mandado citar á éste por medio de edictos, por ignorarse su paradero, á fin de que comparezca en el Juzgado de dicho distrito, Santa Lucía, número uno, primero, el día siete de noviembre próximo, á las once de la mañana, á prestar la oportuna declaración; previniéndosele que de no personarse le parará el perjuicio que señala el artículo novecientos sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento criminal y se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente cédula en Santander á veintiséis de octubre de mil novecientos ocho.—El Secretario, *Castor V. Pacheco*.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES DE SANTANDER

Relación de las escuelas que, según los partes recibidos, se hallan vacantes en la provincia y deben ser provistas interinamente por la Junta, con arreglo al art. 22 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Partidos	Ayuntamientos	Escuelas	Clase de las mismas	Dotación — Pesetas	Observaciones
Reinosa . . . . .	Enmedio . . . . .	Aradillos . . . . .	Mixta	375 »	
Torrelavega . . . . .	Molledo . . . . .	Santa Olalla . . . . .	»	375 »	
Potes . . . . .	Pesaguero . . . . .	Avellanedo . . . . .	»	375 »	
» . . . . .	Camaleño . . . . .	Pembes . . . . .	»	375 »	
Santoña . . . . .	Marina de Cudeyo . . . . .	Gajano . . . . .	Niños	312 50	
Cabuérnig . . . . .	Ruente . . . . .	Ucieda . . . . .	»	312 50	
Villacarriedo . . . . .	Santiurde de Toranzo	Santiurde de Toranzo	Mixta	375 »	Paga el Ayuntam.º
Potes . . . . .	Camaleño . . . . .	Espinama . . . . .	Niñas	312 50	Idem
Villacarriedo . . . . .	Puente Viesgo . . . . .	Aés . . . . .	Mixta	375 »	Idem
San Vicente . . . . .	Lamasón . . . . .	Lafuente . . . . .	»	375 »	
» . . . . .	Valdáliga . . . . .	Roiz . . . . .	Niñas	312 50	Nueva creación.
Villacarriedo . . . . .	Vega de Pas . . . . .	Gurueba . . . . .	Mixta	375 »	

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 23 de dicho Real decreto se hace público á los efectos que en el mismo se previenen.

Santander 24 de octubre de 1908.—El Secretario, *Primitivo Peláz*.

# COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

## TROZO DE REQUEJADA

RELACION nominal filiada de los inscriptos de mar de este Distrito que cumplen 19 años de edad en el año 1909 y que deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería en los buques de la Armada.

Número de orden	INSCRIPCIÓN		NOMBRES		Nombres de los padres	Naturaleza	Provincia	Cumplen 19 años de edad
	Folio	Año						
1	4	1908	Conrado	Simón Sáiz Barrio	Guillermo y Bibiana	Cudón	Santander	18 de febrero de 1909.
2	8	1906	Francisco	Trueba González	Laureano y Agustina	Cortiguera	Idem	»
3	4	1905	Manuel	Ruiz Martínez	Fernando y Magdalena	Suances	Idem	10 marzo
4	20	1906	Ramón	San Miguel González	Hermenegildo y María	Cudón	Idem	»
5	15	1906	Jesús	Girón San Miguel	Claudio y Carolina	Idem	Idem	»
6	6	1908	César	Delgado Goitia	Feliciano é Irene	Torrelavega	Idem	17 abril
7	3	1904	Julio	Fernández Villegas	Gumeñsindo y Polonia	Requejada	Idem	13 mayo
8	19	1903	Joaquín	Sáiz Palacio	Joaquín y Dolores	Cudón	Idem	»
9	13	1906	José María	Fuentevilla Gutiérrez	Fernando y Refugio	Idem	Idem	25 junio
10	12	1903	Manuel	Gutiérrez López	Hermógenes y Asunción	Idem	Idem	8 junio
11	3	1907	Manuel	Modesto Díaz Fernández	Saturnino y Milagros	Cortiguera	Idem	»
12	7	1905	Luis	Emilio González Martín	Luciano y Vicenta	Suances	Idem	»
13	3	1906	Pío	Domingo Polanco Iglesias	José Antonio y Emilia	Cortiguera	Idem	»
14	7	1902	Maximiano	Tresgallo Gil	Pedro y María	Suances	Idem	11 julio
15	22	1905	Francisco	Gómez Ruiz	José y Nicolasa	Idem	Idem	»
16	8	1908	José	Izaguirre Quintana	Federico y Margarita	Cudón	Idem	»
17	7	1903	Ignacio	Sáiz Cuevas	Miguel y Josefa	Fresnedón	Salamanca	»
18	12	1907	Agustín	Fernández Palacio	Roque y Emilia	Polanco	Santander	»
19	24	1906	Juan	Bernardo Alonso Setién	José y Eleuteria	San Sebastián	Guipuzcoa	28 agosto
20	19	1907	Feliciano	Matias Diego Toca	Marcelino y Guadalupe	Santander	Santander	septiembre
21	14	1907	Vicente	González San Miguel	Julian y Dominica	Cuchía	Idem	7 octubre
22	17	1905	Gregorio	Leopoldo Bezanilla Oyanguren	Pedro y María	Suances	Santander	6 noviembre
23	7	1908	Rafael	García Fernández	Ramón y Balbina	Tanos	Idem	»
24	8	1907	José	Luis Gutiérrez Palacio	José y Lucinda	Suances	Idem	24 diciembre
25	1	1907	José	Teodoro Cayón Santibañez	Modesto y Carmen	Helguera	Idem	»
26	5	1908	José	Ramón Peña y Peña	Pedro y Ricarda	Torrelavega	Idem	»
27	14	1908	Joaquín	Samuel Cotera Valet	Luis y Dolores	Desález	Idem	»
28	3	1908	Domingo	Peña Mayora	Calixto y Cecilia	Mogro	Idem	»
29	12	1908	Vicente	Enguren González	José y Lucinda	Hinogedo	Idem	»

Requejada 8 de octubre de 1908.—Antonio de la Incera.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la Brigada, José García.

RELACION nominal filiada de los inscriptos de mar de este Distrito que cumplen 20 años de edad en el año 1909 y que deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería en los buques de la Armada.

1	11	1904	Bonifacio Sotero Villegas García	Julían y Ramona	Suances	Santander	29	de marzo de 1909.
2	5	1906	Emilio Vicente Iglesias Ruiz	Calixto y Florinda	Cortiguera	Idem	5	abril
3	6	1907	Francisco González Ruiz	Pedro y María	Suances	Idem	22	
4	3	1902	Constantino González Gómez	Clemente y Amparo	Idem	Idem	27	
5	28	1906	Alejandro Bezanilla Oyanguren	Pedro y María	Idem	Idem	3	mayo
6	14	1906	Fermin Poó Tregallo	Faustino y Rosa	Cudón	Idem	21	
7	14	1904	Fidel Gregorio López Plaza	Francisco é Isolina	Suances	Idem	25	
8	15	1904	José María Tornei Cayuela	Manuel é Isabel	Totana	Murcia	28	
9	18	1905	Manuel Menocal Palacio	José y Casilda	Polanco	Santander	17	junio
10	10	1903	Manuel Ruiz Moris	Angel y Manuela	Suances	Idem	19	
11	4	1900	Enrique Alejo Felices Cuevas	Pedro y Bernardina	Madrid	Madrid	17	julio
12	10	1902	José Indalecio Pernía Riaño	José y Manuela	Tagle	Santander	28	
13	15	1903	Elías Poó Sáiz	Antonio é Indalecia	Cudón	Idem	29	
14	15	1907	Joaquín Aldazábal González	Manuel y Aquilina	Hinogedo	Idem	10	septiembre
15	13	1905	Nicolas Cacho Iglesias	Joaquín y Sebastiana	Suances	Idem	10	
16	16	1907	Antonio Montes Rumoroso	Antonio y Celestina	Polanco	Idem	30	
17	17	1907	Claudio Enguren González	José y Lucinda	Hinogedo	Idem	5	octubre
18	10	1904	Julio Ruiz López	Manuel y Dominica	Puente Avíos	Idem	6	
19	2	1907	Eduardo Tregallo Herrera	Vicente y Concha	Suances	Idem	8	
20	25	1906	Antonio Olegario Ceballos Díaz	Angel y Eduvigis	Polanco	Idem	1	noviembre
21	26	1906	Bernardo Novoa Salas	Severiano y Josefa	Suances	Idem	2	
22	14	1905	Serafin Selaya Blanco	Victoriano y Dolores	Cortiguera	Idem	21	
23	9	1907	Pedro Ríos González	Pedro y Ramona	Reocín	Idem	9	diciembre
24	20	1905	Rodolfo López Martínez	Venancio y Catalina	Suances	Idem	11	
25	4	1907	José Coterillo Corona	Rumersindo y Guadalupe	Miengo	Idem	12	
26	9	1906	Demetrio Indalecio Tregallo Herrera	Melitón y Pilar	Suances	Idem	22	

Requejada 7 de octubre de 1908.—Antonio de la Incera.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la Brigada, José García.

## TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

RELACION nominal filiada de los individuos de la inscripción marítima de este Trozo que cumplen 20 años de edad en el de 1909 y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería en los buques de la Armada.

1	8	1906	Lucas Ibáñez Caso	Incógnito y Delfina	Viide		11	de febrero de 1909.
2	9	1906	Víctor Ibáñez Caso	Idem ídem	Idem		11	
3	11	1906	José Sánchez y Margüelles	Fidel y Vicenta	Comillas	Santander	15	junio
4	11	1904	Manuel Vallina y Alvarez	Antonio y Agustina	Idem	Idem	5	septiembre
5	4	1906	Salvador Huidobro y Conde	Félix y Leovigilda	Potes	Idem	12	octubre
6	6	1904	José María González y Puerto	Juan y Filomena	S. V. de la Barquera	Idem	13	
7	10	1905	José María de la Fuente y Escandón	Mariano y Marcelina	Colombres	Oviedo	14	noviembre
8	8	1904	Braulio Sánchez y González	Senén y Filomena	S. V. de la Barquera	Santander	15	
9	3	1907	Urbano Calderón y Díaz	Anselmo y María	Idem	Idem	16	
10	4	1903	José González y Fernández	Manuel y Eugenia	Idem	Idem	1	diciembre

San Vicente de la Barquera 8 de octubre de 1908.—Saturnino Montojo.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante, José García.

# TROZO DE LAREDO

Relación nominal filiada de los inscriptos de este Trozo marítimo que cumplen 20 años de edad en el próximo de 1909.

Número de orden	INSCRIPCIÓN		NOMBRES	Nombres de los padres	Naturaleza	Provincia	Cumplen 20 años de edad
	Folio	Año					
1	37	1906	Eleuterio Farando Camino	Angel y Mercedes	Laredo	Santander	21 de febrero de 1909
2	38	»	Florencio Aréchaga Rocillo	Miguel y Gregoria	Idem	Idem	»
3	39	»	Valerio Rasines Sáiz	Isidoro y Dolores	Idem	Idem	»
4	41	»	Victoriano Antonio Talledo Fresnedo	José y Victoria	Idem	Idem	»
5	42	»	Dimas José Antonio Ateca Aguirre	José y Amalia	Limpías	Idem	marzo
6	43	»	Adolfo Martínez Quintana	Santos y Marta	Colindres	Idem	»
7	44	»	Manuel Incera Ibáñez	Nicolás y Adela	Idem	Idem	»
8	45	»	Fidel Albo Zubillaga	Isidoro y Juana	Castro Urdiales	Idem	»
9	46	»	Rodrigo Felipe Escalante Clemente	Simón y Carmen	Laredo	Idem	»
10	47	»	Estanislao Corro Cabada	Modesto y Rosa	Idem	Idem	1.º mayo
11	48	»	Juan Miguel Alonso	Desconocidos	Santander	Idem	»
12	49	»	Emilio Miguel Zagüe	Segundo y Primitiva	Idem	Idem	»
13	40	»	Luciano Torre Bustillo	Ricardo y Polonia	Colindres	Idem	»
14	50	»	Félix Bustio Gutiérrez	Emeterio y Demetria	Laredo	Idem	»
15	4	1908	Antonio Gutiérrez Tapia	Pedro y Paula	Idem	Idem	»
16	51	1906	Pedro Amado Izaguirre	Leocadio y Petra	Idem	Idem	»
17	52	»	Florencio Fernández Madrazo	Gregorio y Angela	Idem	Idem	»
18	53	»	Julián Revilla Corro	Felipe y Elena	Idem	Idem	julio
19	54	»	Mariano Castillo Castillo	José y Ramona	Idem	Idem	»
20	18	1907	Rufino Díaz Escalante	Bernabé y María	Idem	Idem	»
21	56	1906	Agapito Martínez Laya	Julio y Jerónima	Idem	Idem	»
22	57	»	Faustino Gallo Arguñarena	Jenaro y Tomasa	Idem	Idem	»
23	58	»	José Manuel Paradelo Castillo	Juan y Petra	La Vega	Idem	»
24	33	1907	Estanislao Expósito Bernales	Dámaso y Josefa	Colindres	Idem	»
25	59	1906	Santos Treto Serna	Patricio y Antonia	Laredo	Idem	»
26	60	»	Juan José González Lavín	Ramón y Emilia	Idem	Idem	»
27	179	»	Wenceslao Claudio López Albo	Wenceslao y Rudesinda	Santander	Idem	»
28	61	»	Severiano José Albo Nates	Julián y Narcisca	Laredo	Idem	»
29	62	»	Braulio López	Quiteria	Santander	Idem	»
30	45	1907	Victoriano María Gómez González	Félix y Mariana	Liendo	Idem	»
31	63	1906	Angel Revuelta Santos	Pedro y Casimira	Laredo	Idem	»

Laredo 8 de octubre de 1908.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la Brigada, Jose García.

# TROZO DE CASTRO URDIALES

Relación nominal filiada de los inscriptos de este trozo que cumplen 20 años de edad en el inmediato de 1909.

1	48	1906	José Aspiazo y Ceta	Fermín y Justa	Castro Urdiales	Santander	8 de enero de 1909.
2	29	1904	José Goitia y López	Miguel y Cumena	Idem	Idem	»
3	13	1906	Luis Cámara y Sáinz	Isidoro y Felisa	Isares	Idem	»

4	12	1903	Salvador Ureta y Rivero	Salvador y Aurelia	Castro Urdiales	Santander	18 de febrero de 1909.
5	34	1906	Simón Quintana y Coscorroza	Antonio y Polonia	Idem	Idem	18
6	19	1906	Román Matías Hierro y Carca	Wenceslao y Visitación	Islares	Idem	28
7	20	1906	Manuel Castillo y Martínez	Julián y Natividad	Castro Urdiales	Idem	9 marzo
8	20	1906	Telesforo Pérez y Velasco	Amador y Ventura	Idem	Idem	14
9	6	1905	Lázaro P'az y Sollano	Simón y Francisca	Idem	Idem	7 abril
10	33	1906	Dionisio Pérez y Bárcena	Francisco y Dionisia	Islares	Idem	8
11	20	1904	Pedro Laza y Goitia	Victor y Angela	Castro Urdiales	Idem	13 mayo
12	3	1907	Bonifacio Mallabriga y González	Marcelino y Elena	Idem	Idem	18
13	43	1906	José Amor y Carasa	Aniceto y Gumersinda	Idem	Idem	21
14	27	1901	José Clarin y Calle	José y María	Idem	Idem	29
15	12	1906	Marcelino Valle y Espiga	Marcelino y Ulpiana	Idem	Idem	8 junio
16	10	1906	Emilio Abad é Hidalgo	Pedro y Dolores	Idem	Idem	5 agosto
17	8	1907	Donato A. Escalante y Abascal	Crisanto y Asunción	Idem	Idem	31
18	3	1905	Emeterio M. Goitia y Helguera	Manuel y Vicenta	Idem	Idem	6 septiembre
19	36	1907	Gumersindo Iñigo y Pérez del Camino	Lucas y Justa	Idem	Idem	8
20	2	1906	Manuel Miquelarena y Bustamante	Baldomero y Felipa	Idem	Idem	27
21	29	1907	Delfín Robustiano Pedro Hurtado y Ortiz	Manuel y Victoria	Islares	Idem	1 octubre
22	23	1905	Venancio Rivero y Fernández	Julián y Francisca	Bilbao	Vizcaya	2
23	37	1906	Miguel M. M. Sánchez y Gutiérrez	José y Gregoria	Candete	Albacete	5
24	11	1905	Eliseo Segurola y Campo	Angel y María	Islares	Santander	7
25	3	1906	Luciano Urresti y Campo	Alberto y Cristina	Castro Urdiales	Idem	8
26	44	1906	Juan Perales y Quintana	Manuel y Victoria	Idem	Idem	17
27	28	1906	Agustín Ricarte y Garrido	Agustín y Eduvigis	Idem	Idem	29
28	9	1907	Eugenio Colina é Iturraspe	Domingo y Timotea	Idem	Idem	15 noviembre
29	21	1906	Victor Larrea y Olano	Eusebio y Eulogia	Idem	Idem	9 diciembre
30	31	1906	Esteban Iturraspe y Chagartegui	Juan y Melchora	Idem	Idem	27

Castro Urdiales 1.º de octubre de 1908.—Ottón Vizcaíno.—V.º B.º: El Comandante, Jaime Montaner.—El Segundo Comandante de la brigada, José García.

## EL TROZO DE SANTOÑA

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar de este Trozo marítimo que cumplen los 20 años de edad en el año próximo de 1909 y que deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.

1	66	1905	Alfonso Cruz Alonso	Esteban y Arsenia	Colindres	Santander	27 de enero de 1909.
2	111	1904	Felipe Ramón Quintana Ruiz	Dionisio y Magdalena	Argoños	Idem	5 febrero
3	127	1902	Juan Bautista Albéniz Azpuzo	José y Felisa	Santoña	Idem	10 marzo
4	96	1905	José Miguel Ortiz Tapia	José y Agapita	Idem	Idem	19
5	105	1902	Angel Salgado Revuelta	Segundo y Agustina	Idem	Idem	28
6	72	1904	Felipe Santiago Neira Clares	Enrique y Felisa	Idem	Idem	1 mayo
7	107	1905	Bonifacio Pablo Pereda Veci	Tomás y Agustina	Argoños	Idem	14
8	38	1902	Eduardo Pelayo Castillo Alonso	Francisco y Matilde	Santoña	Idem	26 junio
9	52	1904	Apolinar Tomás Abascal Castillo	Gerardo y Petronila	Idem	Idem	23 julio
10	94	1903	Román Manuel Colina Palacio	José y Jesusa	Argoños	Idem	9 agosto
11	57	1903	José Román Elecalde Larrañaga	Eusebio y Agueda	Santoña	Idem	9
11 bis	2	1908	Manuel Pellón Somaza	Manuel y Rosalía	Noja	Idem	18

Número de orden	INSCRIPCIÓN		Nombres de los padres	Naturaleza	Provincia	Cumplen 20 años de edad
	Folio	Año				
12	144	1902	Tomás Alonso Torcida.....	Argoños.....	Santander.....	18 septiembre de 1909.
13	67	1906	Agustín Vicente Alonso Martínez.....	Santoña.....	Idem.....	»
14	113	1903	Bruno Angel San Emeterio Martínez.....	Argoños.....	Idem.....	6 octubre
15	7	1904	Augusto Mena Cano.....	Noceco.....	Burgos.....	»
16	19	1907	José Francisco Costela Solana.....	Santoña.....	Santander.....	»
17	99	1906	José N. Fernández.....	Idem.....	Idem.....	»
18	28	1905	Evaristo Simón Daniel Alvarado Aro.....	Bárcena.....	Idem.....	»
18 bis	21	1907	Agustín Lastra Cagigas.....	Idem.....	Idem.....	»
19	4	1907	Alejandro Aurelio Pereda Rivero.....	Idem.....	Idem.....	»
20	52	1903	Domingo Ramón Badiola Arriola.....	Santoña.....	Idem.....	»
21	41	1903	Daniel Rodríguez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	»
22	82	1902	Pompeyo Sáinz Abascal.....	Idem.....	Idem.....	»
23	110	1903	Eliseo Victoriano Quintana González.....	Idem.....	Idem.....	»

Santoña 12 de octubre de 1908.—El Comandante del Trzco, *Jesús M.ª Aguiar*.—V.º B.º: El Comandante, *Jaime Montaner*.—El 2.º Comandante, *José García*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Banco de España

Habiéndose extraviado las dos acciones de este Banco no disponibles, números 47.828 y 47.829, expedido por este Establecimiento á favor de la Capellanía colativa fundada en el convento de San Francisco, de Santander, por don Tomás de la Bárcena; poseedor don Tomás Hermosa y Bárcena, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de Santander, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado del extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 28 de octubre de 1908.—  
El Vicesecretario, *Francisco Belda*.

### Banco Mercantil

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 8.069, expedido por este Banco con fecha 10 de noviembre de 1906, comprensivo de cuarenta acciones de la Sociedad Minas de Hierro y ferrocarril de Carreño, se anuncia al público en cumplimiento del artículo 30 de los Estatutos; pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, á contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 29 octubre de 1908.—  
El Secretario, *Alfredo Trueba*. 3-1

### Pérdida

Habiéndose extraviado el vecino de Cabañas de Vistus, provincia de Burgos, Francisco Peña Díaz, una yegua de cuatro años, con una marca de P P en el cuarto derecho trasero, y la marca del Gobierno en la del cuarto derecho, y calzada de la mano derecha;

Se ruega á la persona que sepa su paradero se sirva avisar á su dueño.

Tipografía "El Cantábrico"